

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA**
**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	044	<b>Fecha</b>	05 de noviembre de 2024
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 05 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, a las 15H49, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>JUSTIFICA AUSENCIA</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

**EL ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 29 de octubre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe técnico No. 009-CPTC-2024, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, de la sesión ordinaria de fecha 24 de octubre, a través del cual, recomienda acoger el informe técnico No. 024-DCTP-GADMT-2024 suscrito por el abogado Jacobo Andy Promotor 2 del GADMT, e ingeniero Daniel Acosta, director de Cultura, Turismo y Patrimonio, para otorgar las condecoraciones al Mérito Ciudadano, Mérito Científico, Mérito Deportivo, Mérito Cultural y Patrimonial. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-2813-MEMO, de fecha 29 de octubre de 2024.
5. Conocer y resolver respecto de la planificación institucional de talento humano para el ejercicio fiscal 2025. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-2819-MEMO, de fecha 29 de octubre de 2024.
6. Clausura.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

### **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H49 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 044-DSG-2024.

### **SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor alcalde: “A consideración compañeras y compañeros concejales el orden del día previsto para la presente sesión. Aprobado señora secretaria”.

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

### **TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

Señor alcalde: “Compañeros y compañeros concejales con anterioridad recibieron el acta de la sesión anterior, si existe alguna observación que nos digan. No existe ninguna observación proceda a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión anterior”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “aprobado”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “aprobado”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “aprobado”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “aprobado”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “aprobado”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 043 del 29 de octubre de 2024 por unanimidad, sin observaciones.

**CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME TÉCNICO NO. 009-CPTC-2024. DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DEL CUAL, RECOMIENDA ACOGER EL INFORME TÉCNICO NO. 024-DCTP-GADMT-2024 SUSCRITO POR EL ABOGADO JACOBO ANDY PROMOTOR 2 DEL GADMT. E INGENIERO DANIEL ACOSTA, DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO, PARA OTORGAR LAS CONDECORACIONES AL MÉRITO CIUDADANO, MÉRITO CIENTÍFICO, MÉRITO DEPORTIVO, MÉRITO CULTURAL Y PATRIMONIAL. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-2813-MEMO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024.**

Señor alcalde: “Doy la palabra a la concejala Sisa Vargas con el objeto de que nos ponga en conocimiento el informe de la comisión”.

Señorita Sisa Vargas concejala: “Señor alcalde señora vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señores directores directoras coordinadores público presente y a los medios de comunicación, conforme el informe No. 009-CPTC-2024 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, hemos analizado en conjunto con los compañeros concejales los cuales hemos revisado los requisitos de los postulantes conforme a la Ordenanza que norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el cantón Tena, si me permite leer señor alcalde de los señores postulantes tenemos al señor Grefa Yumbo, Lupita Josefina condecoración al mérito ciudadano, tenemos a la señora Carolina del Carmen Proaño Bolaños condecoración al mérito científico, Kristian Andreé Páez Arteaga condecoración al mérito deportivo, Estuardo Luna Ruano condecoración al mérito ciudadano, Cristóbal Franklin Shiguango Aguinda condecoración al mérito cultural y patrimonial; esto ha sido la nómina de los señores postulantes mencionar también que todos los compañeros hemos sido participes lo cual hemos revisado de acuerdo a lo que establece pongo en consideración o si tienen alguna pregunta, a consideración compañeros”.

Señor alcalde: “Si existe alguna inquietud de parte de los compañeros compañeras concejales sírvase señalar por favor compañeros concejales, creo que los compañeros concejales no tienen ninguna observación referente a este informe, señora secretaria proceda a tomar votación del mismo”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

## **EL CONCEJO MUNICIPAL**

### **RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento de: 2 condecoraciones al “Mérito Ciudadano”, 1 condecoración al “Mérito Científico y Académico”, 1 condecoraciones al “Mérito Cultural y Patrimonial” y 1 condecoraciones al “Mérito Deportivo”; con base al informe técnico No. 009-CPTC-2024, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura. En aplicación a la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el cantón Tena. De acuerdo a la siguiente nómina:

- ✓ Lupita Josefina Grefa Yumbo: Condecoración al Mérito Ciudadano.
- ✓ Carolina del Carmen Proaño Bolaños: Condecoración al Mérito Científico.
- ✓ Kristian Andreé Páez Arteaga: Condecoración al Mérito Deportivo.
- ✓ Ernesto Estuardo Luna Ruano: Condecoración al Mérito Ciudadano.
- ✓ Cristóbal Franklin Shiguango Aguinda: Condecoración al Mérito Cultural y Patrimonial.

**SEGUNDO:** Disponer a la Dirección de Secretaría General, notifique a las personas que serán condecoradas para que, participen en la sesión solemne que se realizará el 15 de noviembre de 2024, por conmemorarse los 464 años de trayectoria histórica de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena.

**TERCERO:** Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-2819-MEMO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024.**

Señor alcalde: “En esta parte le voy a solicitar a la ingeniera Yashira Chávez nos dé a conocer en referencia al punto del orden del día”.

Ingeniera Yashira Chávez directora administrativa: “Muy buenas tardes señor alcalde, señores señoras concejales, estimado público presente, compañeros directores

coordinadores, en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 56 que señala que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo. El Reglamento General de la Ley Orgánica referida establece en su artículo 139, el subsistema de planificación de talento humano permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Relaciones Laborales; y, de la planificación y estructura institucional y posicional. Es así, señores miembros del concejo que con memorando No. 128 de la Unidad de Talento Humano se remite la planificación del talento humano 2025 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que confiere los siguientes puestos primero tenemos una estructura de puestos de elección popular de ocho puestos, tenemos 32 puestos de libre remoción y nombramiento, 2 nombramientos provisionales, 113 nombramientos permanentes, 226 puestos de contrato de trabajo indefinido, 31 vacantes de Régimen LOSEP y estamos proponiendo 28 puestos para

modalidad de contratos de servicios ocasionales bajo régimen LOSEP, 76 puestos de contratos de código de trabajo y 17 puestos para contratos de Régimen COESCOP, la planificación también confiere cuatro trasposos administrativos institucionales tenemos 24 personas consideradas como atención prioritaria, 2 personas en comisión de servicios, en otras instituciones tenemos un total de 59 listas de asignaciones de contratos ocasionales que vamos a referir contratar para el ejercicio 2025; lo propio son 76 puestos para lo que refiere la asignación de Código de Trabajo bajo modalidad obra cierta y 9 puestos para lista de asignaciones de jubilación en lo que refiere a la asignación de contratos nuevos tenemos un total de 40 puestos y se encuentran bajo Código de Trabajo establecido para las siguientes direcciones, tenemos 11 puestos para la dirección de tránsito, 30 puestos para la dirección de ambiente, 17 puestos para la dirección de Seguridad y gestión de riesgos, 17 para la dirección de Obras Públicas, 2 puestos para la dirección de gestión de territorio y 16 puestos para la dirección de agua y alcantarillado dando un total de 93 puestos que serán considerados bajo la modalidad de código de trabajo esto ha sido recogido gracias al pronunciamiento de cada una de las direcciones que formulan sus propios proyectos en función de la necesidad de adherir a la entidad nuevo personal que venga a fortalecer cada una de las áreas estratégicas que forman parte de la institución dando un total señores miembros del concejo para el año 2025 de un total de asignaciones bajo el régimen de LOSEP de 214 puestos, para Código 302 y para el régimen COESCOC 25. 545 puestos en total se está considerando dentro de la planificación de talento humano para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, todos estos puestos cuentan con el debido financiamiento y bajo los parámetros que establece la ley en lo que refiere al porcentaje máximo de asignación presupuestaria que puede tener una entidad en materia de contratación de personal hasta aquí señor alcalde lo que refiere el informe”.

Señor alcalde: “Muchas gracias compañeros y compañeras concejales esta administración se ha distinguido sobre todo por fortalecer la parte de las competencias exclusivas que nos

corresponde como municipalidad es el caso de que estamos fortaleciendo la parte de obras públicas y el resultado está a la vista los asfaltados que hemos trabajado en la ciudad en apenas 6 meses, hemos trabajado porque recordarán ustedes que tuvimos seis meses de paro por la interrupción en el puente de Puerto Napo, en estos 6 meses hemos asfaltado ya alrededor de 2 km de asfalto dentro de la ciudad por administración directa y no solo eso sino que también hemos reforzado la parte de servicios públicos el caso de alcantarillado más que todo porque a la par de que se prepara el tema del asfaltado el tema de las vías también debemos dejar de forma correcta que se encuentren los servicios básicos por bajo de las calles lo otro hemos mejorado el tema de seguridad pública los espacios públicos y es por eso que hemos puesto en orden también la parte del COESCOP que es el Código que regula a los organismos de seguridad dentro de nuestro país y que obviamente había la necesidad de reforzar la policía los agentes de seguridad municipal, lo propio también el aseo público que nos hemos extendido a más sectores el caso de las personas que hacen el aseo público en la ciudad en las principales avenidas hemos también fortalecido la limpieza en las parroquias entonces hemos aumentado también en nuestra capacidad de reacción frente a las competencias que nos corresponden como municipalidad, en todo

caso estamos también optimizando de que el gasto sea en inversión antes de pronto que sea en un gasto corriente ustedes ven hay un mínimo número de trabajadores en la parte administrativa porque lo que necesitamos es que los funcionarios de la institución estén más bien al servicio de cada uno de los ciudadanos de igual manera ahí hace cuenta también con la planificación para lo que será las zonas azules y las personas que van a ser precisamente el trabajo en estos espacios de organización de tránsito, en todo caso por ejemplo el tema de tránsito la institución retornará esa inversión mediante el trabajo que se realice de arrendamiento del espacio público lo propio en cuestiones de tránsito y fortalecimiento que se ha dado esa dirección genera ingresos propios justamente desde los servicios que prestan, el aseo público de igual manera los ciudadanos contribuyen con el aseo público y en lo que es obra pública también los ciudadanos contribuyen a través de la contribución de mejoras en todo caso hay bastante previsto el ingreso de fondos propios que eso también es un importante componente para medir la parte de ingresos y medir también la parte de egresos a nivel institucional eso es lo que le podemos decir compañeras y compañeros concejales si hay algún punto de vista en referencia a lo que se ha manifestado y la planificación del talento humano para el año 2025”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Si me permite señor alcalde buenas tardes con todos abogado Jimmy Reyes alcalde compañeras y compañeros concejales compañeros asesores directores coordinadores medios de comunicación público presente, estamos ya muy cerca para cumplir lo que les habíamos propuesto a dar fin cumplimiento para tener listo ya el orgánico funcional y estructural del Gobierno Municipal de Tena yo deseo felicitar a la compañera directora ingeniera Yashira Chávez por la exposición clara concisa y concreta que ha hecho tanto en la mañana de hoy y hoy tarde sobre la planificación que se tiene previsto en lo que se relaciona al plan estratégico especial para los compañeros que vamos laborar desde ya en el Gobierno Municipal de Tena, en tal virtud quiero poner en consideración y mociono que se dé por conocido la planificación institucional de talento humano que se apruebe y se dé por conocido en consideración compañeros”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor concejal en todo caso sería de acuerdo a la convocatoria que eso tiene el conocer y resolver respecto a la planificación institucional de talento humano alguna otra posición compañeras y compañeros concejales en referencia a este punto del orden del día, proceda señora secretaria a tomar votación correspondiente por parte de cada uno de los ediles”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**RESOLVIÓ**

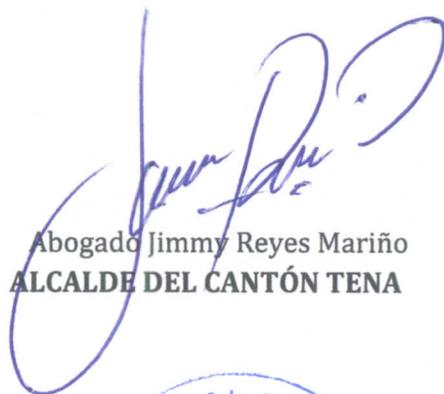
**PRIMERO:** Aprobar la Planificación del Talento Humano para el ejercicio fiscal 2025, con base al requerimiento mediante memorando No. GADMT-DA-2024-2029-M, en aplicación al artículo 56 de Ley Orgánica de Servicio Público.

**SEGUNDO.** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**SEXTO: CLAUSURA.** Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H10 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 05 de noviembre de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**DIR. SECRETARÍA GENERAL**

